

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA  $\varnothing$  FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. $\varnothing$ $\varnothing$
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# MARIA MONTESSORI

POR

# DON EZEQUIEL SOLANA

**124** PAGINAS  $\equiv$  **3** PESETAS



# Regenere Vd. sus Pulmones y Bronquios

para librarse de una vez, de  
sus catarros invernales

Cuando el aparato respiratorio está débil, se congestiona facilmente y está propenso a acatarrarse y a contraer las más graves enfermedades. La

## CURA VEGETAL Nº 15 DEL ABATE HAMON

regenera los pulmones y bronquios restableciendo la normalidad de sus delicadas funciones, aun en los casos más antiguos de BRONQUITIS y ASMA.

*Las veinte curas vegetales  
del Abate Hamon*



*La salud por las plantas*

PIDALA A SU FARMACEUTICO  
O UTILICE ESTE CUPON

Señor Director de **LABORATORIOS BOTANICOS Y MARI-NOS, S. A. E.**—Ronda Universidad, 6, **BARCELONA.**

Sírvase remitirme, **GRATIS**, el libro **LA MEDICINA VEGETAL**, por el doctor SABIN, y un bote de la **CURA VEGETAL NUM 15 DEL ABATE HAMON**, para un mes de tratamiento, cuyo importe de 7'80 pesetas pagaré contra reembolso.

Nombre .....

Calle: .....

Ciudad: .....

Provincia: .....

A.D. 2

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—El problema de los consortes adquiere, de pronto, una actualidad aguda por efecto de algunas de las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales pendientes de confirmación.

Ante esas reclamaciones, ante la extensión insospechada que toman las peticiones de los que son funcionarios del Estado, con daño de los Maestros, y ante las dudas o confusiones surgidas en la manera de interpretar el concepto de «funcionario», se ha planteado el problema de fijar el criterio con que ha de aplicarse la Real orden de 27 de abril último.

Recordamos que esta Real orden es aprobación de un informe del Consejo de Instrucción pública, que decía textualmente «que debería dictarse una disposición de carácter general sobre el número 3.º del artículo 87 del Estatuto del Magisterio, declarando que se hará efectivo dentro de las siguientes condiciones: Cuando las Maestras hayan ingresado por oposición, siempre que las Escuelas que por derecho de consorte se soliciten ha y n sido resultas de un anterior traslado o plazas de nueva creación, ya que su primera provisión no lesiona derechos adquiridos; cuando el destino del consorte Maestro pudiera llegar a obtenerlo por traslado voluntario, es decir, que no alteren las limitaciones del censo para el primero y segundo Escalafón; cuando el cónyuge funcionario no pudiera obtener destino, dentro de su respectiva carrera, allí donde ejerciese el Magisterio el otro cónyuge; cuando se verifique, por una sola vez, a menos que ambos cónyuges soliciten pasar juntos a otro sitio, siempre que los cónyuges no hubieran estado antes reunidos y se hubiesen separado por propia conveniencia, prefiriéndose, en caso de concurrencia, a los consortes Maestros».

Se ve claramente, en las líneas copiadas, que el Consejo proponía una medida de carácter general, e incluía algunas de las ideas o limitaciones que debieran tenerse presente. En vez de tomar todo eso, y reglamentarlo concretamente, se limitó la Administración a aprobar el informe, y ahora se ha caído en la cuenta de la confusión producida, por lo cual se propondrá al Consejo de Instrucción pública que fije el criterio defini-

tivo para la interpretación y aplicación de la referida Real orden, o más propiamente, del primer informe.

Esto hará demorar la resolución de los nombramientos provisionales en que se aplica la Real orden mencionada, pero sin perjuicio de confirmar los demás. Si este ha sido el obstáculo para la resolución, creemos que se aparta del camino, y deseamos que se resuelvan definitivamente los demás nombramientos. Aunque después del tiempo pasado, era preferible que se diese solución completa y no se dejaran esos cabos sueltos.

—Avanzan, aunque lentamente, las oposiciones que se están celebrando, y algunas de Maestros de Sección para graduadas tocan a su fin. Con este motivo, hemos recibido algunas preguntas sobre la aplicación de la regla 16 de la convocatoria, en la última parte, que dice: «que el Ministerio... designará libremente, entre los tres primeros de cada lista, quien deba ser nombrado para ocupar las vacantes anunciadas, pudiendo habilitar a los restantes de cada terna para las vacantes «análogas» que se hayan producido desde la publicación de esta convocatoria y las que se produzcan el año siguiente, a partir de la terminación de estas oposiciones».

Hay aspirantes que están intrigados—y nosotros también—con eso de la habilitación para las «vacantes análogas». ¿Cuales son en este caso esas «vacantes análogas»? Unos creen que se trata de las vacantes que ocurran en la misma población o localidad donde se hacen las oposiciones; otros creen que debe ampliarse ese concepto a las poblaciones de censo análogo, dentro de los límites que, para las indemnizaciones de casa, presenta el Estatuto del Magisterio en su artículo 15, etc., etc.

Como el asunto se ha de plantear, y necesariamente ha de dársele una solución, convendría que ésta no se demorara más, para tranquilidad de los opositores.

—Un estimado y discreto suscriptor, opositor a Escuelas, propone las dos medidas siguientes:

«1.º Sería justo y conveniente que todas las Comisiones calificadoras celebraran, el mismo día (podrá señalar el Director general la fecha), la sesión pública que determi-

na el artículo 10 de la convocatoria para la apertura de sobres y adjudicación de las calificaciones al nombre de cada opositor. Se me ocurre esta observación porque es muy humano que los Tribunales que tardan más en calificar a sus opositores, si ven que algunos ejercicios de otra provincia alcanzan buena puntuación, traten de favorecer a los de la suya elevando algo la puntería a todos ellos, ya que nadie negará que cada Comisión tiene que sentir, dentro de la más pura justicia, mayor simpatía por los que han actuado con ella. Claro está que en el ejercicio de «las veinte líneas» (y en éste y en el de «labores» las Maestras) podrán siempre, y muy fácilmente, las provincias rezagadas, equilibrar la puntuación; pero eso sería más ostensible. ¡Y vaya puntuación la que se puede otorgar en ese ejercicio que se lleva el aire y en el que no es desconocido el opositor!

2.ª Sería conveniente también que el Director general ordenara que las Maestras hicieran ahora, todas las provincias en el mismo día, el ejercicio de «labores», sin esperar a la calificación de los otros ejercicios. De ese modo, todas las opositoras tendrían después el mismo tiempo para prepararse hasta los últimos ejercicios escritos.»

Llamamos la atención de la Superioridad sobre estas indicaciones, que nos parecen muy discretas.

—Aún no se han publicado en la *Gaceta* los nombramientos provisionales de octubre cuando escribimos estas líneas, pero tenemos razones para esperar que no tardarán mucho, así como algunas confirmaciones que venimos pidiendo con tanta insistencia.



**Conmutación de asignaturas.**—En el expediente de conmutación para la carrera de Comercio de asignaturas aprobadas en el Bachillerato por D. José Colominas Más, se ha acordado concederle dicha conmutación en las disciplinas de Ejercicios de Gramática, Elementos de Aritmética y Geometría, Geografía general y especial de España, Caligrafía, Francés, Elementos de Historia universal y especial de España y Rudimentos de Derecho y de Economía política, previa la aprobación, para conmutar estas dos últimas, de Elementos de Historia universal y Rudimentos de Economía política.

Se desestima la petición del interesado acerca de la conmutación de las asignaturas de Álgebra y Trigonometría, y la de Nociones de Física y Química.

**El Hada Alegría.**—Con este título ha escrito una nueva novela nuestro querido compañero y fecundo escritor, D. Rafael Pérez y Pérez.

La ha escrito y se la han premiado con dos mil pesetas en la «Biblioteca Patria». Reciba el Sr. Pérez y Pérez nuestra felicitación cordial por su nuevo y honroso triunfo.

El haber sido premiada la obra en público certamen es ya prueba de su mérito; no hemos de ponderarlo nosotros, después de haber sido reconocido por un jurado de personas técnicas e ilustres. Pero si hemos de decir que nos hemos deleitado con su lectura, que vemos cada día más inspiradas las páginas del joven escritor y culto Maestro rural, y no podemos menos de recomendarla a nuestros compañeros.

El asunto y su acertada disposición permiten que pueda ponerse esta novela en manos de toda clase de personas. Su precio es cuatro pesetas, y su volumen, cerca de 400 páginas.



**Don Manuel Cossío.**—Ha cesado don Manuel Cossío, por haber cumplido la edad reglamentaria, en los cargos de Director del Museo Pedagógico y de la Cátedra de Pedagogía en la Universidad Central.

D. Manuel Cossío ha sido un hombre humilde y trabajador, dedicado con especialidad a los estudios pedagógicos durante cincuenta años, en los que ha alcanzado alta reputación y grandes méritos.

Cesa, por jubilación, en sus cargos oficiales; pero no dudamos que seguirá cultivando con el mismo amor la ciencia pedagógica, siendo un estímulo para los jóvenes que trabajan en el mismo campo y con idénticas aspiraciones.



**Funerales por el Inspector Sr. Rubín.**—Se han celebrado en la iglesia parroquial de Santa Eufemia, de Orense, solemnes funerales por el alma del que fué Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia, D. Daniel Rodríguez Rubín, de grata memoria.

En el centro del templo se había colocado un severo túmulo rodeado de hachones, con lazadas de crespón negro.

En lugar preferente estaban el Gobernador civil, Sr. Rodríguez Carril; militar, señor Rubín de Celis, y el alcalde, Sr. Ginzo Soto, así como distintas personas pertenecientes a los diversos organismos de la ciudad y Centros culturales.

Asistieron también los Maestros de la provincia, alumnos de Instituto y Escuelas Normales y los de las Escuelas de la ciudad.

El templo ofrecía un brillante aspecto, dado el número de personas que acudieron.

Oñció en dicho acto el M. I. Sr. Penitenciario, D. Martín Fernández. Se cantó la misa de Perossi a varias voces, por un afinado coro, del que formaban parte valiosos elementos del coro «De Ruada», quienes interpretaron, además, sentidas composiciones bajo la dirección del culto Maestro nacional D. Daniel González.

Al finalizar la misa se entonaron varios responsos.



### Secretarios de Ayuntamiento.—

En la *Gaceta* del día 24 se inserta la relación de los 2.763 aspirantes a las plazas anunciadas en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, segunda categoría. Se indica también la documentación que falta en los expedientes de algunos, que deberán completarla en el plazo de quince días. El día 15 de marzo será el sorteo para determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios.



**Fiestas del Arbol.**— *Fuente el Saz de Jarama.*— El domingo, 17 del actual, se celebró, por vez primera, la patriótica Fiesta del Arbol.

Tomaron parte en el simpático acto, autoridades, Junta local de Primera enseñanza y niños de ambos sexos.

A las nueve de la mañana, los niños y niñas, rebotando alegría, partieron del soberbio edificio escolar, entre cánticos alusivos al Arbol, acompañados de sus respectivos Maestros, D. Faustino Otero y doña Martina García, a la iglesia, donde se procedió a la bendición de los árboles que habían de ser objeto de su plantación. Acto seguido se bendijo la Bandera nacional de la Escuela de niños, amadrinada por la señorita Carmen Martínez, acompañada de las damas de honor señoritas Julia Matienzo, Sagrario López, Francisca García y Soledad Rodríguez. Terminada la función religiosa, regresaron los escolares en procesión cívica, seguidos de la muchedumbre, entre cánticos y vitores, a las Escuelas, quedando así terminado el acto de la mañana.

Por la tarde, reunido todo el pueblo en las Escuelas, se dirigieron al sitio destinado al efecto, y se procedió a la plantación.

— *Torregamones (Zamora).*— Indescriptible ha sido el entusiasmo con que este pueblo ha celebrado la segunda Fiesta del Arbol. Mucho antes de la hora señalada para dar comienzo a la fiesta, el pueblo, en masa, se congregó en los alrededores de las Escuelas, donde se organizó la comitiva, formando, niños y niñas, en columna con los plantones en la mano, cantando el himno a la Bandera, que llevaban al frente, dándose escolta el Somatén, detrás el Ayuntamiento, Carabineros, y vecinos del pueblo.

Se procedió a la bendición de los árboles en medio de un religioso silencio, y se celebró la misa, durante la cual, y a la hora de consagrar, niños y niñas entonaron la *Marcha Real*.

Terminada la misa, el señor cura, D. Filodoro de la Puente, usó de la palabra con mucha elocuencia, demostrándonos la belleza y utilidad del Arbol y su Fiesta.

Seguidamente, el Maestro, D. Bernardino Gonzalo, en un breve discurso, comparó al niño con el árbol, diciendo, entre otras cosas, que si éstos necesitan aire, sol y luz para crecer robustos y lozanos, no debiéramos negar al niño esos medios de vida encerrándolos en Escuelas faltas de luz, capacidad y ventilación. Después de muy oportunas consideraciones, terminó invitando a las autoridades a terminar, de una vez, con la vergüenza de sus Escuelas.

Se procedió, finalmente, a la plantación de los árboles, cantando los niños de las Escuelas el himno al Arbol, de D. Ezequiel Solana, dirigidos por la Maestra doña Encarnación Hernández, y recitando los más adelantados bonitas poesías, siendo unos y otros muy aplaudidos.

Por la tarde, niños y niñas, pusieron en escena «El Vencido» y «Amor fraterno».



**Exposición de un pergamino artístico.**— A ruego de numerosos Maestros de Madrid, que desean conocer la labor artística de su compañero D. Tomás de Lucas, en el título de Hijo predilecto de la ciudad de Ronda, otorgado recientemente al señor Carrillo, se halla expuesto dicho título, durante una semana, en la librería de Fernando Fé (Puerta del Sol, 15).

El pergamino, preciosamente escrito y orlado, está encuadrado en un hermoso marco de negal, cuya talla acredita el alto nivel alcanzado en sus enseñanzas artísticas por la Escuela general y técnica de Melilla, donde dicho trabajo de talla se realizó.

## JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

En la última sesión celebrada se ha acordado:

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan teniendo en cuenta que figura consignada en el presupuesto municipal extraordinario de 1929 cantidad suficiente para los gastos que ocasione la apertura de los nuevos Grupos escolares, y visto el oficio de la secretaría de la Junta municipal de Primera enseñanza acompañando relaciones, que figuran en el expediente, de los útiles más indispensables que se precisan para una inmediata apertura de los Grupos denominados «Jaime Vera», «Menéndez Pelayo» y «Pérez Galdós», que tantos beneficios han de reportar a la instrucción primaria de esta Corte, y dada la urgencia de este servicio:

Primero. Que se considere como plenamente justificado el expediente, en el que se hace constar la urgencia del caso, y teniendo en cuenta, además, que la índole y destino del mobiliario y demás útiles que han de adquirirse exigen que éstos reúnan las condiciones especiales, que se conceda la excepción de subasta comprendida en el artículo 163 y caso cuarto del 164 del referido Estatuto.

Segundo. Que se anuncie concurso público, por término de veinte días, para la adquisición del mobiliario escolar que se detalla en el pliego de condiciones que figura en el expediente y con arreglo al mismo, aprobándole en todas sus partes.

Tercero. Que se anuncie concurso público, por término de veinte días, para la adquisición de los muebles que se detallan en el pliego de condiciones, que también figura en el expediente y con arreglo al mismo, aprobándole en todas sus partes.

Cuarto. Que igualmente se anuncie concurso público, por término de diez días, para la adquisición de las cortinas, stores y útiles de higiene que se detallan en el pliego de condiciones que asimismo figura en el expediente y con arreglo al mismo, aprobándole en todas sus partes.

Quinto. Que el pago del mobiliario, muebles y demás útiles que se mencionan, se efectúe en su día en la forma prevenida en la condición sexta de los citados pliegos de condiciones, con cargo a lo consignado para esta atención en el presupuesto municipal extraordinario para el año actual.

Igualmente se autorizará el gasto de 1.000 pesetas a cada uno de los seis Directores de las graduadas de niños y de niñas que han de funcionar en los referidos Grupos para gastos imprevistos, cuya inversión rendirán a la Junta municipal de Primera enseñanza.

Asimismo se autorizará el gasto de 1.000 pesetas por cada edificio para los gastos de limpieza general, adquisición de guardabarrros metálicos y de esparto y demás útiles de limpieza.

Finalmente se autorizará el gasto de 2.000 pesetas para pago de transportes del mobiliario escolar y material científico donado por el Ministerio de Instrucción pública para los mencionados Grupos.

Todos los gastos anteriormente citados se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario, debiendo hacerse constar, por último, en el acuerdo que recaiga el número de votos obtenidos, toda vez que la aprobación de este acuerdo requiere que obtenga dos terceras partes de los votos favorables.

Autorizar el gasto de 262 pesetas, con cargo a lo consignado en el concepto 448 del vigente presupuesto, para adquisición de material escolar con destino a la Escuela pública de niñas de la calle de Jordán, 1.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza para que ejecute, en el local que ocupa la Escuela nacional de niños, con vivienda para el Profesor, de la calle del Molino de Viento, 20 y 22, de esta corte, las obras de adecentamiento que estima necesarias, cuyo coste calculado es 1.500 pesetas.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza para que realice en los locales-Escuela y vivienda de la Maestra que funciona en el piso principal de la calle de San Bartolomé, 7, 9 y 11, de esta Corte, las obras de reparación y recorrido de la instalación del alumbrado eléctrico que estima necesarias para su buen funcionamiento, y que el importe de las mencionadas obras, calculado en 3.559,87 pesetas, se abonen en su día, previos los justificantes de rigor, y que se incluya en nómina, para el percibo de la correspondiente indemnización por casa, a partir de la fecha en que la tiene reclamada, según oficio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, a la Maestra de una de las mencionadas Escuelas, doña Josefa

Dalman, toda vez que por el estado en que se encuentra el piso no puede ocupar su vivienda, Interin no se lleven a cabo las obras de referencia.

Librar las cantidades que a continuación se expresan, para el funcionamiento de las Cantinas escolares, y que, considerado dicho gasto como de los comprendidos en el artículo 91, párrafo primero, del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 para la ejecución del Estatuto, deberán librarse las cantidades correspondientes por la Intervención directamente a los Directores, en la forma prevenida en la base décima del Reglamento de Cantinas escolares:

A la Directora de la Escuela Bosque, doña Flora Mateos, para desayuno y comida de 285 niñas, durante los sesenta y dos días hábiles comprendidos entre el primer trimestre del año actual, a razón de 0,90 pesetas diarias por niña, 15.903 pesetas.

A la directora del Grupo escolar «Conde de Peñalver», doña Carmen de Castro, para desayuno y comida de 220 niñas, durante igual plazo y precio que el anterior, 12.276 pesetas.

A la Directora del Grupo escolar «Luis Vives», doña Milagros Zubiri, para desayuno y comida de 220 niñas, durante igual plazo y precio que los anteriores, 12.276 pesetas.

A la Directora del Grupo escolar «Río Giménez», doña Teodora del Río, para desayuno y comida de 200 niñas, durante igual plazo y precio que los anteriores, 11.160 pesetas.

A la Directora del Grupo escolar «San Eugenio y San Isidro», para desayuno y comida de 200 niñas, durante igual plazo y precio que los anteriores, 11.160 pesetas.

Al Director del Grupo escolar sito en la calle de la Florida, 15, D. Virgilio Hueso,

para desayuno y comida de 100 alumnos, durante igual plazo y precio que los anteriores, 5 580 pesetas.

A la Directora de la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, doña Josefa Gálvez, para desayuno y comida de 60 alumnos, durante igual plazo y precio que los anteriores, 3 348 pesetas.

A la Directora de la segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, doña Albina Mira, para desayuno y comida de 60 alumnos, durante igual plazo y precio que los anteriores, 3.348 pesetas.

A la Presidenta de la Asociación de Caridad Escolar, doña Mati de García del Real, como subvención por todo el año para la cantina del Grupo escolar «Carmen Rojo», 12.500 pesetas.

A la Directora de los Jardines de la Infancia, doña María Luisa Ramos, como subvención por todo el año para la cantina de su Escuela, 2.500 pesetas.

Total, 90.051 pesetas.

Se dió cuenta de los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo se tome en arrendamiento, por un año, el piso primero derecha de la casa número 10 de la calle del Sacramento de esta Corte, para trasladar al mismo la Escuela nacional de niñas que hoy funciona en la plaza del Angel, 20, por el alquiler anual de 5.500 pesetas, que tendrá derecho a percibir el propietario de la finca, D. Félix Murga, tan pronto como realice las obras de adaptación aconsejadas por el Vocal Arquitecto de la Junta.

Otro proponiendo se tome en arrendamiento, por un año, el piso primero izquierda de la casa número 10 de la calle del Sacramento, de esta Corte, para instalar en el mismo una Escuela pública de párvulos, con vivienda para la Maestra, por el alquiler anual de 6.600 pesetas.

## CANCIONES ESCOLARES

LETRA DE

EZEQUIEL SOLANA

MÚSICA DE

FELIPE L. COLMENAR

EJEMPLAR, EN RUSTICA, 3,00 PESETAS

# ASOCIACIONES

**Tarrasa.**—Las Maestras señoras doña Francisca Nuez, doña Concepción Viñas y doña Teresa Sanz, en nombre y representación de todos los Maestros del partido de Tarrasa, se han dirigido, en un elocuente escrito, al jefe local de la Unión Patriótica para que interponga su valiosa influencia cerca del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, a fin de conseguir las mejoras económicas que, reconocidas por todos como indispensables y justas, se nos vienen prometiendo hace ya dos años. Hacen notar que la situación del Tesoro, con un importante superávit, permite lo que se solicita sin la menor dificultad financiera, y por eso ruegan a la Unión Patriótica que preste su auxilio poderoso en este asunto, pues la obra «más honrosa, la mayor y la más eficaz para el afianzamiento del régimen y la prosperidad y grandeza de la patria será la de ganarse la voluntad de los cuarenta mil Maestros nacionales, que, en definitiva, son los que tienen en sus manos el tesoro más grande a la patria: los futuros ciudadanos, y, por consiguiente, el porvenir dichoso o desgraciado de la nación».



**San Roque.**—Compañeros: Autorizado por el Ministerio de Instrucción pública el funcionamiento de la Asociación de Maestros de este partido, cuyo Reglamento está pendiente de aprobación del Excmo. Sr. Gobernador del Campo de Gibraltar, precisa, para que la Asociación pueda entrar en funciones, remitir a la expresada autoridad un acta de constitución de la misma con designación de los individuos que han de componer la Junta directiva del mencionado organismo.

Con objeto de cumplimentar estos trámites, se les invita a ustedes y se ruega encarecidamente la asistencia a una reunión que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1929, en el local Escuela de la calle del Angel, a las once de la mañana.

Los compañeros que por cualquier circunstancia no pudieran asistir a la expresada reunión podrán delegar, mediante oficio firmado y sellado con el de la Escuela, en el compañero que tuvieren por conveniente.

Os saluda en nombre de la Comisión organizadora, El Presidente, *Emilio Jairén*.

La Línea, 21 febrero 1929.

**Villalpando.**—En Villalpando, a once de febrero de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron la mayoría de los socios, estando representados otros varios, bajo la presidencia de don Ignacio Martínez Casas, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierta ésta, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Tributar un cariñoso aplauso a la Directiva de la Asociación provincial por su feliz iniciativa de homenaje al muy digno señor Inspector Jefe D. Quirino Francisco Muñoz Aracoz, solicitando al propio tiempo para el mismo la medalla del Trabajo, pobre recompensa a los innumerables méritos contraídos por tan benemérito funcionario en la difícil labor llevada a cabo como Maestro y como Inspector.

2.º Secundar con entusiasmo la referida idea y procurar difundirla para conseguir la máxima asistencia al baquete proyectado.

3.º Que por la presidencia se ordene al señor Habilitado descuento de los haberes de cada Maestro del partido la cuota correspondiente para la Asociación del mismo, a fin de dar cumplimiento al artículo 4.º del Reglamento.

4.º Socorrer con «cincuenta pesetas», de los fondos de la Asociación, a la viuda del Maestro que fué de Aguilar de Tera, D. Rafael Valduesa (q. e. p. d.).—El Secretario, *Felipe Alonso*.



**Arévalo.**—Se convoca por la presente a todos los Maestros asociados y no asociados para que asistan a la reunión extraordinaria y de interés general que se ha de celebrar el martes día 5 de marzo a las once de la mañana, en la Escuela graduada de niños de Arévalo.

El orden del día será:

1.º Dar cuenta del homenaje al Sr. Larra, celebrado en Avila.

2.º Asuntos que propongan los asistentes.

Si no pudiera celebrarse sesión a dicha hora, se celebrará en segunda convocatoria a las doce del día.

Los compañeros que no pudieran asistir, deberá autorizar a otro que les represente.

San Vicente de Arévalo.—El vicepresidente, *Antonio Domínguez*.

# ECOS DEL MAGISTERIO

Para los Presidentes de la Asociación y Confederación Nacional. Diariamente podemos leer en la Sección «Ecos del Magisterio», de este batallador periódico, ruegos que se elevan a la Superioridad, suplicando que se hagan los nombramientos que tanto tiempo llevan detenidos, en perjuicio de varios millares de Maestros de ambos sexos y Escalafones. Y, en efecto, no debemos olvidar que los nombramientos definitivos correspondientes a diez meses, y que deben hacerse por los cuatro primeros turnos, no se publican, y, como consecuencia natural, gran número de opositores del 25 esperan ansiosos la definitiva adjudicación de vacantes anunciadas desde mayo hasta hoy, para poder alcanzar su Escuela tan soñada, ganada mediante oposición, y quizá con sacrificios de toda índole. Muchos de estos Maestros petteocen a alguna Asociación que ustedes presiden, y ellos han puesto su vista en ambos Presidentes, esperando que interpongan sus valiosas gestiones cerca del Sr. Ministro, a fin de alcanzar la tan esperada resolución de las reclamaciones de los nombramientos provisionales y terminar con el actual régimen de interinidad en que se desenvuelven tantas Escuelas, cerca de un año, en perjuicio de la enseñanza.

Opinamos y esperamos que los señores Xandri y Martínez Page no defraudarán nuestras esperanzas, y lograrán una solución satisfactoria para todos en este asunto de capital importancia para la clase y para la Escuela.

TERESA ZARAGOZA



Por la Asamblea pro consortes.—Consecuente a mis llamamientos anteriores, me creo en el deber de informar a los Maestros consortes el estado actual de la proyectada Asamblea. Podemos considerarla en su período de formación, dado el escaso número de adheridos, según demuestra palmarmente la relación de los mismos que figura al pie, quedando, por tanto, aplazada, «sine die», hasta confirmar el tiempo, si, verdaderamente, somos ilusos, o bien videntes, en la campaña iniciada.

Este benemérito periódico, paladín de las causas justas, con miras altamente altruistas, ha recogido en sus columnas cuantas suges-

tiones puede presentar el tema, algunas, sin duda, muy atinadas, sin que, por eso, hayan flotado en el dominio común, cerrando, con muy buena lógica, la encuesta, toda vez que su finalidad no ha pasado de puro lirismo. Las Asociaciones, útimamente, han elevado peticiones al Poder público, situándose en posición airosa al buscar un término medio entre la restricción actual y la prodigalidad del Estatuto del 18.

De hecho, nada resolverían esas peticiones. La cuestión es algo difusa, y conviene estudiarla con cariño.

La Asamblea pro consortes es la que tiene la misión de deshiñar la madeja, teniendo elementos de juicio por casos concretos; a ella le incumbe el hallazgo de una fórmula ileciva para los demás y redentora para nosotros; ella, con preferencia, es la soberana.

He aquí por qué insisto sobre la trascendencia de la Asamblea—aunque peque de tenaz—preconizando, para su haber, el surgimiento de principios fundamentales con que regularizar nuestros derechos, a base de la *unidad y movilidad* del matrimonio.

Si, efectivamente, los consortes sienten esta necesidad imperiosa, vengán en buena hora a engrosar las listas de adheridos, nombrándose, entre ellos, un delegado por provincia, hasta representarlas todas, en cuyo caso, se designaría fecha de designación.

J. SABATE

Cañamero (Cáceres).



Adheridos: Quirino Celada y Aurelia Linares, de Lomña (Santander); Manuel Berqueiro y Elena Aragón, de Taboada (Lugo); Luis Hernández y Paulina Viera, de Hoyos (Cáceres); Juan J. Arquero, de Melilla, y Rosario Jiménez, de Algarrobo (Málaga); Natalio Díez y Teresa Fernández, de Fuentes de Ropel (Zamora).

Agapito Sáez e Isabel Hernández, de Rueda (Valladolid)—opositores aprobados—; José Sabaté y María Farrás, de Cañamero (Cáceres); Pedro M. Pedrazuela y su consorte, de Unarre (Lérida); Alejandro Caballero, de Reznos (Soria); Urbano Jalón, de Cilleruega (Burgos); Severiano Vicente, de Villoruca (Salamanca).

Isaac Abram, de Rincón de Seca (Murcia);

Perfecto S. Fernández y su consorte, de Caldas de Gata (Cáceres); Enrique Jimenez, de Sevilla, y Susana Sánchez, de Cihuri (Logroño).



**Desgraciadamente, no es así.**— En el número 8 234, correspondiente al día 7 del actual, apareció en este mismo periódico un artículo firmado por F. Estrada en defensa de los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas antes de 1920. Yo agradezco al compañero su buena intención; pero, ¿por qué pide el pase al primer Escalafón de esos opositores anteriores al 20 / no de los que las hicieron más tarde?

Los mismos derechos tienen unos que otros, y llevando las cosas más lejos, los mismos derechos tienen los que nunca las hicieron. Todos, absolutamente todos, deben pasar al primer Escalafón, sin más requisitos que ser Maestros propietarios.

¿Quiere decirme el compañero Estrada en qué *Gaceta* ha visto que los Maestros del segundo Escalafón necesitan para aprobar las oposiciones comenzadas el día 20 la mitad de puntos? La *Gaceta* de 23 de julio que publicó la convocatoria (por lo menos la que yo he leído) no establece ninguna ventaja para obtener plaza.

Me interesa saber si hay otra posterior, para reclamar.

G. DE LA C.



**Sobre sustituciones.**— Dos soluciones se me ocurren para no dejar desamparados a los Maestros que han perdido su salud sirviendo a la patria y no tienen derecho a la sustitución por imposibilidad física. Ambas pueden llevarse a cabo sin que el Estado tenga que desembolsar nada.

1.<sup>a</sup> Sustituir al Maestro imposibilitado, con arreglo a las condiciones del Estatuto, pero solamente por los años que le falten para alcanzar los veinte años de servicios, en cuya fecha sería jubilado.

2.<sup>a</sup> Jubilar al Maestro imposibilitado con el 20 o el 40 por 100 de su sueldo (según tenga derechos pasivos mínimos o máximos). Nombrar, para la plaza, un Maestro sustituto, que percibiría la diferencia de sueldo durante los años que faltaren al propietario para llegar a los veinte de servicios. Estos sustitutos, después de unos cuantos años de servicios, podrían alcanzar la propiedad, mientras los informes de la Inspección en sus visitas fueran favorables.

Tanto en uno como en otro caso el Maestro sustituido debiera conservar su número en el Escalafón, para aprovecharse de algún ascenso que pudiera tocarle hasta que cumpliera los veinte años de servicios.

R. S.



**El primer turno.**— Nos parece muy bien este turno, que viene a recompensar, *en parte*, lo que se pierde al pedir la excedencia.

El que suscribe la pidió, por enfermedad, siendo Maestro de esta ciudad, y en ella reingresó; de nada se aprovechó, y, en cambio, perdió seis años que llevaba en la última Escuela, y tiene que estar sujeto tres años para volver al cuarto turno, y eso, repito, con pérdida de seis años para los efectos del concurso.

El primer turno está muy bien, o, de lo contrario, que se pueda ir al cuarto con todos los derechos que tenía al cesar, *sin perder uno*.

¿Por qué después de los del cuarto? Seamos justos. Por mi parte, con gusto hubiera cedido mis derechos del primero si se me hubiera permitido ir al cuarto con todos los que tenía al cesar y sin restricción de población.

MANUEL DE LA PUERTA

Miranda de Ebro.



**Los tres años.**— Conozco un Maestro que, por no encontrar casa para vivir en el pueblo donde ejerce su cargo, se vio obligado a solicitar traslado, sin poder esperar a que quedara vacante alguna Escuela que satisficiera sus aspiraciones, siendo nombrado para un pueblo que no conocía y que no reúne ninguna de las condiciones que pudieran halagar al citado Maestro.

¿Podrá ser muy fructífera la labor de dicho Maestro en ese pueblo, al cual va obligado por la fuerza de las circunstancias y contra su voluntad?

Creo que no; pues estará aburrido, si es que no desesperado, por tener que vivir cuatro años en un pueblo que no es de su agrado.

¿Cómo podría remediarse esto? Suprimiendo el límite de los tres años para poder trasladarse, con lo cual se beneficiaría a la enseñanza y a bastantes Maestros.

A. A. A.

## LIBROS Y REVISTAS

*Sagrada Biblia*, traducida al castellano, por el Dr. Félix Torres Amat. Nueva edición económica, hecha por el Apostolado de la Prensa. Un tomo de 2.400 páginas, encuadernado en tela, 15 pesetas.

*Primer año del lenguaje*, por Angel Llorca. Libro del Maestro. Conversación, dibujo, escritura, lectura de trozos escogidos en prosa y verso, canto, gramática, etc. Precio, 4 pesetas.

*Maravillas del instinto de los insectos*, por J. E. Fabre, célebre naturalista francés, que relata la vida de los pequeños seres observados en libertad. Precio, 5 pesetas.

*La esfinge maragata*, por Concha Espina. Novela premiada por la Real Academia. Precio, 5 pesetas.

*Vida de la Santísima Virgen*, por el Padre Ogara. Un tomo de 178 páginas en rústica, 2 pesetas. Hay también una edición ilustrada con 60 fototipias, encuadernada en tela, 11 pesetas.

*El Santo Sacrificio de la Misa*. Opúsculo que contiene un tratado ascético y litúrgico de la Misa, por el P. Solanes. Ejemplar, 0,40 pesetas; el ciento, 32 pesetas.

*Explicación literal del Catecismo de Ripalda*, por el P. Márquez. Un tomo de 546 páginas, encuadernado en tela. Precio, 4 pesetas.

*Diccionario francés español y español francés*, por Rafael Reyes. Catedrático. Contiene la pronunciación figurada y las palabras modernas. Un tomo de 786 páginas, encuadernado en tela, 10 pesetas.

*Apuntes históricos de San Juan de Aznalfarache*, por Amantina Cobos de Villalobos. Es un elegante folleto, resumen de una hermosa conferencia, organizada por el Ateneo de Sevilla, donde se da a conocer el origen del pueblo de San Juan de Aznalfarache, sus vicisitudes históricas, su floreciente estado

actual y el que se le ofrece para lo porvenir.

Es una relación documentada y amena, que se lee con placer y hace pensar en los aplausos que recibiría la autora al pronunciarla ante los habitantes de este pueblo, situado a la orilla del Guadalquivir, pero en punto más elevado que Sevilla, de donde se domina toda la extensión de la hermosa ciudad.

*Los Gnomos*, por Sabino Ramos, Maestro nacional. Comedia pueril y fantástica, en tres actos, apropiada para ser representada por niños. Precio, 2 pesetas.

*Biografías de niños célebres*, por J. Demuro. Contiene diez y ocho biografías de grandes personajes en su niñez. Precio, una peseta.

*Comederos y bebederos*, por Villegas Arango. Un sobre con los patrones para construir comederos y bebederos para las aves de corral, con un folleto explicativo. Precio, 4 pesetas.

*Torbellinos en la huerta*, por Bersandín, segunda edición. Novela vibrante, de mucha actualidad; precio, 4 pesetas.



EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha organizado un servicio de Librería y material escolar con el deseo y el propósito exclusivos de servir bien, rápida y económicamente a los suscriptores. Todos deben usar dicho servicio para beneficiarse de los bonos reintegrables. En principio servimos todo el material y libros, sean de cualquiera casa editorial (no siendo textos oficiales) a los precios de catálogo, admitiendo un bono de peseta por cada cinco que importe el encargo o por cada cuatro cuando sean libros y material de nuestra propiedad. Así, quien desee y pida libros por diez pesetas de valor en catálogo, bastará que envíe ocho y dos bonos; y si pide veinte pesetas de libros nuestros, por ejemplo, bastará que envíe solamente quince pesetas en dinero o efectos y cinco bonos. Para utilizar estas ventajas es menester hacer los pedidos directamente a nuestro servicio de Librería. Nuestros suscriptores pueden hacer pedidos de libros para amigos suyos, utilizando estos beneficios, a condición, repetimos, de que los pedidos los haga un suscriptor.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## OPOSICIONES LIBRES

**Badajoz.**—Temas para Maestras: «Religión.—Qué se entiende por Primado en general: sus clases.—En qué consiste cada una de ellas.—Qué es el Primado de San Pedro. Si Jesucristo prometió y confirió a San Pedro el Primado de honor y jurisdicción.—Dotes del Primado: cuáles son.—En qué consiste la Indefectibilidad.—Cómo se define la Indefectibilidad del Sumo Pontífice.—Qué son Concilios y sus clases.—A quién corresponde convocar, presidir y aprobar los Concilios generales.—Cualidades de la autoridad pontificia.»

**Química:** «Química.—Su definición y división.—División de los cuerpos.—Diferencia entre elementos y cuerpos simples.—Fenómenos químicos.—Combinación: sus caracteres.—Mezcla: diferencia entre mezcla y combinación.—Leyes de la combinación.»

**Burgos.**—Temas para Maestros: «Religión e Historia Sagrada.—Noción del milagro y la profecía como señales evidentes de la intervención de Dios.—¿Quién es el fundador del cristianismo? Prueba.—El cristianismo es la única religión verdadera.—Divisas del cristiano.—Doctrina Cristiana: partes que comprende.—Fuentes de la Doctrina Cristiana.—Infancia, vida y vocación de Moisés.—Los israelitas en Egipto y en el desierto.—Las tablas de la Ley.—Conquista de Canaán.»

**Física:** «Prismas ópticos.—Descomposición y recomposición de la luz blanca.—El espectro solar, su composición.—Aparatos ópticos.—El aire atmosférico, su composición y propiedades.—Aves y peces.»

**Temas para Maestras: Religión e Historia Sagrada:** «Institución del Primado de San Pedro.—Su necesidad.—Infalibilidad del Romano Pontífice.—Jerarquía eclesiástica.—Historia eclesiástica.—Resurrección del Señor.—Su ascensión.—Venida del Espíritu Santo.—Conversión de San Pablo.»

**Física:** «Fuerzas.—Máquinas: su aplicación.—Carbono: variedades.—Aplicaciones de los carbones.—Piedras preciosas.—El carbono en la Química orgánica.—Aves: sus caracteres.—Avicultura.»

**Coruña.**—Temas para Maestras: Religión. «Iglesia.—Notas, dotes y propiedades de la Iglesia católica.—Fundación de la Iglesia.—Sus persecuciones.»

**Soria.**—Temas para Maestras: Religión e Historia Sagrada: «La religión verdadera no puede ser más que una.—Señales que sirven para distinguir la verdadera religión de las falsas.—¿Qué es milagro?—Especie de milagro.—¿Qué es profecía?—Posibilidad de una y otra.—Fuerza demostrativa de ambos. Divinidad de la Religión cristiana, por las circunstancias que concurren en su propagación y predicación, por la sublimidad y excelencia de su doctrina y por el testimonio de sus mártires.—Hijos de Isaac.—Historia de Esaú y Jacob.—Hijos de Jacob.—Predilección de Jacob por José e historia de éste.»

**Física:** «División de los seres.—Geognosia.—Mineralogía.—Caracteres físicos y químicos para determinar la composición de los minerales.—Clase «elementos».—Idem sulfuros.—Idem óxidos.—Sales haloideas.

Tipo vertebrados.

Anatomía de la raíz y tallo.»

**Temas para Maestros: Religión e Historia Sagrada:** «Sacramento de la Eucaristía.—Su institución.—Presencia real de Jesucristo en la hostia consagrada.—Necesidad de recibir este Sacramento y sus efectos.—Materia, forma y ministro de este sacramento.—Sujeto de la Sagrada Comunión y disposiciones para recibirla dignamente.—Comunión pascual.—Gravedad de este precepto y tiempo y lugar en que ha de cumplirse.—Disposiciones de la Iglesia respecto de la comunión de los niños.—Quiénes eran los profetas.—Historia de algunos de ellos: Elias, Jonás.—Historia de Judith»

**Física:** «El agua en la naturaleza.—Estados: composición.—Aguas potables, crudas y medicinales.—El agua en agricultura y en higiene.—El azufre: estados que presenta y algunas propiedades y compuestos.»

**Valencia.**—Maestros: Se han presentado 338 opositores; los temas han sido:

1.º «Obras de misericordia: explicación de las mismas.—Parábolas del hijo pródigo y del Sembrador»

2.º «Dinámica: teoría de las fuerzas.—Prácticas que se pueden hacer en la Escuela.—Aparato circulatorio del hombre.»

Maestras: Se han presentado 261 y han desarrollado los temas siguientes:

1.º «La santa misa: sus partes principales y explicación de las mismas, así como las ceremonias y ornamentos que se em-

plean en este acto sublime.—Institución del Sacramento de la Eucaristía.—La última Cena.»  
 2.º «Zoología.—Célula y tejidos animales.—Organografía y Fisiología animal.—Funciones de nutrición.»



### NECROLOGÍA

Han fallecido:

D. José Algora Miguel, Jefe de la prisión del partido de Medinaceli (Soria).

En Villajoyosa (Alicante), y a los sesenta y siete años de edad, D. Vicente Sellés Barber, padre de D. Francisco, Maestro de Herbés (Castellón).

En Azaña (Toledo), a los setenta y dos años de edad, doña Encarnación García Siñeriz, Maestra jubilada, que ejerció su profesión en el indicado pueblo durante treinta y siete años.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



### CRÓNICA GENERAL

DÍA 26 DE FEBRERO.—Madrid: Ha sido nombrado un juez especial para que dictamine en el asunto de los despedidos de la Compañía Telefónica. Ayer tomó declaración a más de cuarenta de los que quedaron cesantes con residencia en Madrid.

—El domingo fué recibido como Académico de número de la Española de la Lengua D. Agustín González Amézua, que pronunció un interesantísimo discurso sobre «Formación y elementos de la novela cortésana».

—En el aerodromo de Getafe ocurrió el lunes un sensible accidente. En un aparato del Aero Club, el Sr. Navarro daba clase a un alumno, y hallándose el aparato a unos cincuenta metros de altura entró en barrena y cayó violentamente.

El Sr. Navarro resultó ileso; pero el alumno, D. Eugenio Varona Trigueros, sufrió heridas graves en la cabeza, fractura del tobillo izquierdo, otras heridas en las piernas y conmoción cerebral. Su estado es grave.

Provincias: En San Sebastián, elementos de la Sociedad Donostizarra, con una artística carroza ocupada por lindas muchachas y con una banda de música y otra de gaiteros, recorrieron ayer las calles de la población

postulando para las niñas ciegas del Asilo de San Rafael.

Como el tiempo fué excelente y la obra muy humanitaria y con grandes simpatías en la ciudad, la postulación proporcionará importante ayuda al Asilo de niñas ciegas.

—En un baile que se celebraba en el lugar de Grandal, en Puente deume (Orense), el vecino de la parroquia de Queijeiro, Juan Primo Regueiro, agredió a navajazos a Josefa García Varela, produciéndole una herida de pronóstico reservado en el muslo izquierdo. El agresor se presentó en la cárcel de Puente deume.

—Del archivo de la Catedral de Oviedo se ha sacado, para llevarlo a la Exposición de Sevilla, el famoso libro llamado «Libro de los testamentos», que lo escribió en 1126 el Obispo Don Pelayo, y donde figura, entre otros, el testamento de Alforso II el Casto.

Extranjero: En el periódico holandés «Utrechtsdablad» se publicó el domingo el texto de una convención firmada entre los Estados Mayores de Francia y de Bélgica, derivada del acuerdo defensivo de 1920, en el cual se establece que, en caso de conflicto, las tropas belgas del Norte del país franquearán la frontera holandesa para montar un ataque en dirección a Alemania, lo quiera o no Holanda.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica publica esta mañana una nota desmintiendo esta información y asegurando que se trata de una burda invención; pero, a pesar de esta declaración, los comentarios y alarma de toda la prensa de Europa han sido extraordinarios.

—El Sr. Daladier, jefe del partido radical socialista, que debía presidir en Estrasburgo la reunión organizada por la Federación Radical de Alsacia, recibió poco antes de salir de París un telegrama, en el que se le rogaba que dejara el tren en Saverne para asistir unos momentos a una reunión del partido radical que se celebraba en los alrededores.

Así lo hizo el Sr. Daladier, siendo recibido en la estación por dos jóvenes, que lo invitaron a montar en un automóvil, emprendiendo la marcha seguidamente. Al cabo de varias horas, el Sr. Daladier se inquietó e interpeló a sus acompañantes, quienes le manifestaron que eran fascistas y que se habían propuesto impedir que asistiera a la manifestación radical de Estrasburgo, abandonándolo al fin en un pueblecillo situado ya en las estribaciones de los Vosgos, cerca de Obernsi.

DÍA 27 DE FEBRERO.—Madrid: Se ha dado una nota oficiosa que dice:

«El Consejo de Ministros celebrado anoche ha acordado imponer una multa de pesetas 50.000 al Excmo. Sr. D. Tomás Ibarra, vecino de Sevilla, que con pública y frecuente ligereza y notoria indiscreción ha contribuido en repetidas ocasiones a inquietar y equivocar la opinión pública con el propósito de quebrantar el prestigio del Gobierno o de sus representantes. El importe de la multa será aplicado íntegramente a atenciones benéficas dentro de la provincia de Sevilla.»

—Se celebró por la tarde Consejo de Ministros, en que se aprobó la imposición de la multa a que se refiere la nota anterior. Se acordó nombrar Gobernador de Sevilla al Sr. Mora, que actualmente lo es de Murcia. Aprobáronse varios expedientes de Fomento y se estudió un proyecto de reorganización de los Ingenieros y Artilleros de la Armada, presentado por el Ministro de Marina.

Provincias: Ha llegado a Barcelona una misión de Profesores y Profesoras argentinos, que fueron recibidos en la Universidad y visitados por los estudiantes.

En el puerto de Barcelona se han descargado 4.000 libros, que las Editoriales y Centros oficiales envían para la Exposición del libro argentino, en Madrid.

—En Gijón, en la calle de San Bernardo, fué hallada esta noche muerta en su dormitorio la dueña de la casa. Los criminales, luego de golpearle la cabeza con una piedra, que fué encontrada ilena de sangre en la misma habitación, prendieron fuego a la cama. El cadáver presentaba, como consecuencia de esto, extensas quemaduras en diferentes partes.

Parece que el móvil del crimen ha sido el robo.

Hasta ahora se carece de toda pista para el descubrimiento de este hecho, que aparece rodeado del mayor misterio.

El suceso ha causado profunda impresión en toda la ciudad.

—En Tarragona, momentos antes de comenzar la vista de una causa, el preso logró fugarse y huir de la pareja de la Guardia civil que le custodiaba, la que le persiguió por la población, hasta que logró detenerle en la acequia de San José.

Extranjero: Un terrible huracán se desencadenó el día 25 en la parte Sur de los Es-

tados Unidos, causando la muerte a 22 personas y resultando heridas más de 100.

Además quedaron casi destruidos varios pequeños poblados.

Los daños materiales se calculan, hasta ahora, en unas 100.000 libras esterlinas.

La fuerza del aire fué extremadamente violenta y sus efectos terribles.

La pequeña población de Duncan (Mississippi) ha quedado casi reducida a ruinas y de sus 450 habitantes perecieron 14.

—Toda la Prensa extranjera publica largos comentarios al Tratado secreto franco-belga, descubierto por un periódico holandés, y, a pesar de las negativas oficiales, la indignación pública en Holanda llega hasta reclamar la ruptura de relaciones con Bélgica.



## CORRESPONDENCIA

9. Esta es la hora en que nada podemos decirle como seguro; vea lo que decimos en el periódico.

0.880. No podemos comprometernos a telefonarle, pero sí a escribirle cuando llegue el caso.

1.010. Puede dirigirse en Madrid a la Escuela graduada de Alfonso XIII, calle de Fuenterrabía, núm. 1; su artículo va a la imprenta, pero tenemos poco espacio.

1.133. Se le avisará oportunamente.

21.799. Siendo de primer Escalafón puede usted solicitar esas plazas, en otro caso no. Lo de condicional no lo tendrán en cuenta, ni tiene sentido ni debe ponerlo en esas condiciones.

10. Para jubilarse por imposibilidad física hay que solicitar de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas el nombramiento de médicos que visiten al solicitante y certifiquen de su imposibilidad absoluta. Esa petición hay que hacerla por conducto de la Sección administrativa, acompañando un certificado médico de esa imposibilidad, por facultativo que elige el interesado. Se procede en estas cosas con verdadero rigor. En el «Anuario del Maestro» y en el «Manual de Derechos pasivos» hallará usted más detalles.

11. Deben solicitar todos los meses, y mientras son colocados deberán atender a la enseñanza como disponga, en caso necesario, el Inspector, y cobran todos los emolumentos. Se debe designar al de mejor lugar en el Escalafón suponiendo que tenga el título correspondiente.

1.234. Puede hacerlo como mejor le plazca.

2. Con diez y nueve años de servicios se dejan derechos pasivos a los huérfanos, pero siendo huérfanos de Maestra y viviendo el padre no pueden cobrar, a menos que se demuestre la imposibilidad, etc. del padre, lo cual no ocurre en el caso de su pregunta.

8.665. Puede solicitarlo del Ministro de Instrucción pública, a propuesta o por iniciativa de la Junta local, pero debo advertir que no se ha concedido ningún cambio de esos. Ha convenido que se presentara las autorizaciones, pero ya no puede hacer o hasta julio próximo.

8.009 No se pide ejercicio especial; se da por supuesto que ya las saben. No hay ningún libro sobre esa Técnica.

908.172. Se está preparando una nueva lista, pero no sabemos cuándo se publicará.

100. Vea lo que decimos sobre esto en el periódico; no puede asegurarse nada.

1.902. Se envía a la imprenta. ¿Quién hace caso de rumores en estas circunstancias?

41. Reciban sentido pésame; se dará noticia; abonada suscripción hasta febrero actual.

50. Cuento que las oposiciones van a ser cosa de algunos meses; no sé qué decirle de Academia preparatoria, unos la necesitan y otros no.

333. Nos dicen que está en tramitación, pero ya sabe la lentitud con que se tramita.

27. Pasa su carta a la Administración y las cuartillas a la imprenta.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Intensa y completísima preparación para los

Ejercicios prácticos y escritos finales  
Profesorado especializado, Maestros  
todos de las primeras categorías.

Los mayores éxitos alcanzados en todas las convocatorias. En la última, 70 ingresados y el número uno Maestros en Madrid

**ACADEMIA GIMENO**  
ARENAL, 8.—MADRID

### INGRESO ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Cursos de orientación y preparación por correspondencia, dirigidos por el Profesor

**Rodolfo Tomás y Samper.**

Interesa grandemente a los Maestros adquirir el Grado Normal. Es suficiente enviar una postal o una tarjeta de visita con las palabras «Escuela Superior», para recibir informes detallados.

R. T. Samper. — Alcalá, 115. — Madrid

### OPOSICIONES LIBRES

PREPARACIÓN COMPLETÍSIMA  
DEL SEGUNDO EJERCICIO.  
EXCELENTES MÉTODOS DE  
PREPARACIÓN POR  
CORRESPONDENCIA

**S. FERRER.** Fernando el Católico, 36. MADRID

### YA REALIZADO EL PRIMER EJERCICIO

### INTERESA A LOS OPOSITORES A ESCUELAS

CONOCER

### EL PÁRRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de JOSÉ BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

### LECCIONES DE COSAS

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

La Editorial Voluntad concluye de poner a la venta el primer tomo de la obra del P. Teodoro Rodríguez

**El Estatismo y la Educación Nacional en los países civilizados (Estudio crítico comparado)**

En él expone, de manera nueva y documentada, cómo debe organizarse la enseñanza en sus tres grados, analizando la actual con la valentía y lógica formidable peculiar del conocido escritor, haciendo justicia a sus autores, no saliendo todos bien librados del concienzudo análisis.

Ningún Maestro ilustrado puede desconocer este interesantísimo libro.

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**